

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18039** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 279/2015- A

Tipo de Concurso.- Concurso voluntario

Entidad instante del concurso y CIF.- La Formigueta, S.L., CIF B65049629.

Fecha del auto de declaracion.- 12/5/15

Administradores concursales.- Alfonso Olivé Gorgues, con domicilio Avda. Manuel Girona, 26, bajos, Castelldefels (Barcelona) y Teléfono nº 93.534.04.00 y en calidad de y dirección electrónica olive@abogados.com

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 20 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150025066-1